

PARA CONSEGUIR UNA EDUCACIÓN MÁS ADAPTADA CON  
LAS DEMANDAS DE NUESTRO TIEMPO

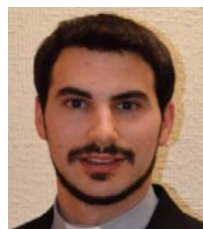
# La educación al descu- bierto tras la pandemia del COVID-19. Carencias y retos.

MITIGAR EL IMPACTO REQUERIRÁ MUCHO ES-  
FUERZO POR PARTE DE TODOS



**Daniel Corral Ollero**

Maestro en Educación Primaria  
daniel.corral.ollero@gmail.com



**Jorge de Juan Fernández**

Profesor de la Universidad de León  
jjuaf@unileon.es

**C**uando partimos una fruta por la mitad podemos encontrarnos con partes sanas y enfermas en la misma pieza. La llegada inesperada del coronavirus ha supuesto una disección al sistema educativo, permitiéndonos observar los aciertos que existen en su obrar, pero al mismo tiempo los errores y deficiencias que conducen a la larga hacia un empobrecimiento de la sociedad.

La evidencia disponible sobre las consecuencias educativas de las pérdidas de clases es abundante y mitigar el impacto educativo por el coronavirus requerirá mucho esfuerzo por parte de todos.

En este artículo realizamos una reflexión sobre las carencias y retos que han quedado al descubierto a partir de la llegada del COVID-19 y que han de centrar los esfuerzos de gobiernos y familias para conseguir una educación más adaptada con las demandas de nuestro tiempo.

## **I. La llegada imprevista del coronavirus**

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei (República Popular China) se identificaba a un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida.

A fecha del cierre de este artículo, todavía no se conoce el origen de este brote. En un primer momento se pensaba que el foco estaba en un mercado de marisco y pescado de la ciudad de Wuhan, pero investigadores de la Academia de Ciencia de China lo han descartado, concluyendo que, aunque el virus se propagó por este lugar, no existen pruebas claras acerca de si mutó en algún animal antes de pasar al ser humano. Así mismo, existen voces que postulan la posibilidad de que este virus fue diseñado en un laboratorio.

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad conocida como COVID-19, mantiene en vilo al mundo entero. Han sido varios los países que

mantuvieron sus fronteras cerradas y millones de ciudadanos confinados en sus hogares.

El virus se propaga principalmente de persona a persona, sobre todo mediante gotículas respiratorias, lo que produce un fácil contagio. Dada la rápida expansión mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba el 30 de enero la emergencia sanitaria internacional. Con ello buscaba aumentar a nivel mundial la coordinación entre todas las redes sanitarias nacionales para tomar mayores medidas de prevención y homogeneizar planes de tratamiento, cuarentena y concienciación. A finales de febrero, elevaba el riesgo por expansión al nivel «muy alto» en todo el mundo e instaba a los Gobiernos a tomar cuantas medidas fuesen necesarias para estar preparados para la llegada del virus. El 11 de marzo de 2020 la reconocía como una pandemia global.

El coronavirus ha tenido un efecto socioeconómico disruptivo. Miles de centros educativos han sido cerrados a lo largo de toda la geografía mundial, afectando a más de 2200 millones de estudiantes. Según la ONU, en marzo de 2020, un tercio de la población mundial se encontraba confinada en sus viviendas, con fuertes restricciones de movimientos, lo cual ha conducido a una reducción drástica de la actividad económica y a un crecimiento consecutivo del número de parados.

La pandemia no sólo ha producido efectos en el mercado de trabajo, sino también en una dimensión más humana. El confinamiento, la incertidumbre y estrés a los que se han visto sometidos la población puede traer repercusiones físicas, psíquicas y emocionales que aún no han sido analizadas por no haberse superado de manera definitiva esta situación. Por ejemplo, ciertos olvidos -sobre todo por parte de la población infantil y anciana con demencia que han dejado de efectuar determinadas prácticas- obsesiones y fobias, causadas de forma especial por autoprotgerse del virus, son algunos de los problemas a los que nos tendremos que enfrentar, según el parecer de psicólogos (González, 2020).

La llegada del coronavirus ha trastocado la vida cotidiana de todo el mundo. La crisis sanitaria mundial no encuentra precedentes en la historia. Es cierto que en tiempos pasados todas las sociedades han sufrido las consecuencias de diversas pandemias, pero nunca habían tenido una escala tan amplia a causa de la globalidad que vivimos gracias a los medios de transporte. Ello exige también una lucha mundial contra este virus y sus consecuencias, a nivel sanitario y social. Pos-

teriormente, cada país y región deberá adaptar las medidas y orientaciones a su idiosincrasia.

Por otra parte, la cuarentena sufrida como freno a la expansión del COVID-19 se ha producido en un momento en el que los medios de comunicación nos han facilitado el aislamiento. La aldea global en la que estamos insertos ha permitido seguir comunicándonos con nuestros familiares y amigos, teletrabajar desde nuestros hogares, seguir las clases online, etc.

## 2. La educación ¿motivación u obligación?

El progreso de los individuos y las naciones pasa por la educación, ya que nos humaniza, nos civiliza y nos inserta en una cultura. Conscientes de esta realidad, muchas sociedades modernas han asumido la educación obligatoria como uno de sus mecanismos, hasta el punto de haberse «naturalizado», o como afirma Gimeno, convertido en «un rasgo antropológico de las mismas» (2000). En este sentido ha de considerarse como un logro, pues «protege los derechos de la infancia, favorece su desarrollo, prepara para la incorporación a la posterior dinámica laboral, promueve la igualdad de oportunidades...» (Rebollo, 2005, 217).

Llegados a este punto no podemos dejar de aludir al eterno debate acerca de la obligatoriedad de la enseñanza. Una discusión que, pese a su abordaje en múltiples foros (académicos, parlamentarios, televisivos, etc.), aún sigue abierta, siendo una oportunidad beneficiosa para promover una reflexión profunda sobre dicha cuestión. En este debate, con demasiada frecuencia, se produce una errónea identificación al equiparar los términos educación y escolarización. Ambos conceptos suelen intercambiarse aunque no significan lo mismo. Cuando hablamos de «educación obligatoria», lo hacemos en un sentido amplio, en el que se incluye la escolarización y no implica necesariamente la institucionalización de la enseñanza. En cambio, por «escolarización obligatoria» entendemos la etapa que formalmente establece un estado para la enseñanza institucionalizada. Por encima de este matiz diferenciador, en las sociedades desarrolladas contemporáneas pocas veces se cuestiona la necesidad de la escolarización formal.

La cuarentena sufrida a causa de la pandemia del coronavirus ha hecho que muchos estudiantes dejen de ver la educación como una carga impuesta u

**La pandemia no sólo ha producido efectos en el mercado de trabajo, sino también en una dimensión más humana**



obligatoria, y la consideraran un medio de evasión y entretenimiento. Al mismo tiempo, también se ha podido experimentar el caso opuesto. Muchos alumnos, al no tener que asistir presencialmente a las aulas, han optado por no conectarse a la red para seguir las clases online o hacerlo de una forma engañosa, dejando el ordenador abierto pero sin nadie al otro lado de la pantalla. Es aquí cuando entra en juego la motivación como aptitud necesaria en el proceso de aprendizaje.

Desde el punto de vista etimológico, el término motivación deriva del verbo latino «movere» que significa «moverse», «poner en movimiento» o «estar listo para la acción». De esta forma, la motivación sería entendida como la fuerza que activa y dirige el comportamiento, que lo lleva hacia toda tendencia por la supervivencia.

### La cuarentena sufrida por el coronavirus ha hecho que muchos estudiantes dejen de ver la educación como una carga impuesta

Existen dos tipos de motivación. El primero es llamada motivación intrínseca, según el cual las actividades que realizan los individuos se convierten en su propia recompensa. En el caso de un estudiante, sería aquel que siente una atracción real por

una asignatura y eso le conduce a querer saber más de un tema porque para él es placentero. El segundo tipo de motivación es llamada extrínseca porque sus recompensas son factores externos. Así, un alumno desempeñaría su estudio por temor a un castigo, por obtener una calificación alta o porque le ha sido prometido un premio en su casa.

Nuestra sociedad (en distintas esferas de actividad, sin ser la excepción los estudiantes) pone mucho énfasis y presión en obtener recompensas por un desempeño eficiente. Eso hace que sea muy difícil estar intrínsecamente motivado.

En el éxito de la acción docente la motivación es un ingrediente central. Esto exige abordar cada uno de los elementos que influyen en su activación:

«El gusto o preferencia particular, el entusiasmo del profesor, el clima que reina en la clase, las buenas relaciones entre los miembros, alumnos y profesor o entre los mismos alumnos, el gusto por acudir a clase, entre otros, son ejemplo de ellos. Igualmente, unos estudiantes también pueden influir en otros, positiva o negativamente, el saber relacionar lo que se enseña con el mundo real, los hechos y experiencias del alumno, el reconocimiento del esfuerzo que desarrollan

los alumnos, evitando la censura o animando a la superación, son factores determinantes» (Salazar, 2010, p. 36).

El aprendizaje académico sin motivación es irrealizable y por ello requiere la toma de conciencia de este reto por parte de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias. Graumann habla de la motivación como la «interacción entre un sujeto motivado y una situación motivadora». Esto hace que todos estos llamados, con el mismo grado de responsabilidad, a «provocar la sed» de la educación. Debe constituir una meta para la sociedad procurar que aquellos estudiantes que acuden a las aulas sientan la necesidad de saber y se interesen por determinadas cuestiones, no movidos por un estímulo externo que en cualquier momento puede faltar y echar por tierra todo el proceso de aprendizaje, sino por un espíritu filosófico en su sentido más puro, como «amor a la sabiduría».

### 3. El trabajo cooperativo.

Por aprendizaje cooperativo nos referimos a «un amplio y heterogéneo conjunto de métodos de instrucción estructurados, en los que los estudiantes trabajan juntos, en grupos o equipos, ayudándose mutuamente en tareas generalmente académicas» (Mellero y Fernández, 1995).

Este tipo de aprendizaje actualmente se encuentra en auge, debido a los múltiples beneficios y ventajas que nos aporta en nuestras aulas a cualquier nivel educativo. Permite trabajar a los alumnos en grupos, cooperando entre ellos para conseguir realizar actividades propuestas por el docente. Este, por otra parte, tiene un papel secundario en el proceso de enseñanza, dejando a los alumnos ser ellos los protagonistas. Sus funciones se limitan a guiar el aprendizaje y a orientar al alumnado.

Una de las ventajas que ofrece este tipo de aprendizaje es el grado de motivación que aporta a los estudiantes, lo que nos permite conseguir aprendizajes más significativos. La realización de actividades novedosas en grupos les permite salir de la monotonía del libro de texto y ser los protagonistas de su propio aprendizaje. «El alumno extrínsecamente motivado asume el aprendizaje como un medio para lograr beneficios o evitar incomodidades. Por ello, centra la importancia del aprendizaje en los resultados y sus consecuencias» (Rodríguez, 2006).

También favorece la inclusión de todo el alumnado. El estudiante deja de recibir un aprendizaje indi-



vidualizado para compartirlo junto a sus compañeros en la consecución de una actividad propuesta.

«La mayor ventaja de los métodos de aprendizaje cooperativo está en la amplia gama de resultados positivos que las investigaciones han encontrado en ellos. Aunque puede haber muchas formas de mejorar las relaciones entre niños de diversos orígenes étnicos, o entre alumnos integrados y alumnos de progreso normal, pocas pueden ayudar también a mejorar el rendimiento del alumno. Y aunque ciertamente hay muchas formas de acelerar el aprendizaje del alumno en una o más asignaturas o niveles de edad, pocas se aplican igual de bien en casi todas las asignaturas y en casi todos los niveles de edad» (Slavin, 1992).

El trabajo cooperativo, además, fomenta la autonomía personal y la capacidad de autoaprendizaje de los alumnos. Godoy y Madinabeitia (2016), realizaron un artículo dedicado a esta cuestión. Llegaron a la conclusión de que la implementación del aprendizaje cooperativo no solo les ayuda a mejorar su autoconcepto, comprender sus propias fortalezas y debilidades, métodos de aprendizaje, motivación interna y actitud, sino que también les ayuda a reducir la ansiedad de la interacción del alumno a la tarea de aprendizaje en sí misma. Por lo tanto, de esta reflexión teórica se puede entender que a través de tareas cooperativas, los estudiantes están motivados, y es la motivación en sí misma lo que los hace más autónomos y al mismo tiempo alcanzar un buen nivel de aprendizaje, un aumento de capacidad y la satisfacción para alcanzar objetivos propuestos.

La situación actual nos obliga a realizar una docencia telemática que imposibilita llevar a cabo estrategias de trabajo cooperativo de forma presencial. El confinamiento hace que cada alumno se encuentre aislado en su domicilio viviendo un proceso educativo mayormente individualizado y reducido al número de miembros de su núcleo familiar más cercano.

La posibilidad de realizar este tipo de aprendizaje cooperativo se sujeta a la necesidad de tener que apoyarnos en la utilización de plataformas digitales, aplicaciones de videoconferencia, correo electrónico, etc. Por ello, nuestro alumnado pierde la posibilidad de beneficiarse plenamente de todas las ventajas que este modelo de enseñanza aporta en la construcción de su aprendizaje.

Encontramos una de las dificultades en la posibilidad de que parte del alumnado no tenga acceso a internet, o desconocimiento acerca de la utilización de estas aplicaciones digitales. Esto puede ser debido a diferentes razones como: factores económicos y sociales, situación geográfica, etc.

Otra dificultad la podemos encontrar en la posibilidad de que nuestros alumnos no tengan los dispositivos adecuados para acceder a estas herramientas digitales. Hay muchos ordenadores de sobre mesa que no vienen equipados con webcam y micrófono, instrumentos necesarios para hablar y ver a sus compañeros del grupo.

También vemos que, al no encontrarse los miembros del grupo en el mismo lugar físico, puede existir una incompatibilidad horaria que dificulte la coordinación entre ellos. Aparte, cabe destacar la ausencia presencial del profesor como «elemento guía y motivador» del aprendizaje, lo que empeora la calidad del proceso educativo.

Podemos concluir que la situación actual dificulta la implementación de este tipo de aprendizaje. No elimina la posibilidad de realizarlo de forma telemática, ya que contamos con varias herramientas digitales que permiten su ejecución. Sin embargo, la irrupción del COVID-19 no nos ha permitido desarrollar hasta la fecha un escenario adecuado para su implementación. La llamada «brecha digital» cobra especial sentido en este supuesto incrementando las desigualdades sociales. Existe desigualdad académica entre las personas con mayores ingresos frente a aquellas con economías más bajas, entre las personas en el entorno urbano y las del mundo rural. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de ser conscientes de esta desigualdad para apoyar las políticas destinadas a proporcionar servicios de acceso al entorno digital a los estudiantes más desfavorecidos.

#### 4. Aumento de la brecha digital

La declaración del Estado de Alarma a causa del COVID-19 sorprendía a la población y eso hacía interrumpir de forma abrupta gran parte de la actividad del país. También se hacía notar en la educación, que pasaba de impartir clases de forma presencial a hacerlo de manera online. La incorporación de las TIC a la educación ha sido un proceso gradual, en ocasiones quizá demasiado lento. Sin embargo, ahora se ha impuesto su uso como única solución para salvar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La forma tan abrupta de esta nueva adaptación para la que todavía no estábamos totalmente preparados, ha hecho que la brecha digital se incremente, entendiéndola como «la distancia existente entre aquellos capaces de usar un ordenador y los que no» (Sullivan, 2001).

### La ausencia presencial del profesor como «elemento guía y motivador» del aprendizaje, empeora la calidad del proceso educativo



La comunicación académica entre profesores y alumnos a través de Internet experimenta una brecha digital que se acentúa cuando los profesores de mayor edad tienen menos familiaridad con los usos del ordenador. Un problema ya manifestado dentro del aula en muchos casos en los que el uso de las TIC es casi inexistente o se reduce a ocasiones muy puntuales en las que se presentan como único remedio a una carencia. Es cierto que los estudiantes ingresan en las instituciones educativas con una mayor formación tecnológica y digital, que forma parte de su vida ordinaria, pero también es una realidad que muchos profesores agrandan las brechas generacionales tecnológicas, al resistirse a darle a las TIC un uso más fundamentado en lo educativo.

Junto a ello debemos señalar otra realidad que se presenta como un problema social y por ende también educativo. Entre marzo y abril de 2020, a causa de la pandemia del coronavirus, el 73,8% de la población estudiantil mundial se encontraba afectada por el cierre de los centros educativos, lo que se traduce en 1292 millones de estudiantes de un total de 186 países que mantenían clausuradas sus escuelas. La mitad de ellos no tenían acceso a un ordenador y el 43% no tenía internet en el hogar; según datos del Instituto de Estadística de la Unesco y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (2020).

**La incidencia de esta brecha digital en la educación es obvia y tristemente mayor en países en vías de desarrollo**

La incidencia de esta brecha digital en la educación es obvia y tristemente mayor en países en vías de desarrollo. Por ejemplo, en África subsahariana los datos se disparan: el 89% de los alumnos no tiene acceso a ordenador y el 82% carece de acceso a internet. Pero no es necesario irse tan lejos. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, el 80,9% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispuso de algún tipo de ordenador, ya fuera de sobremesa, portátil o tablet, lo que significa que a día de hoy sigue habiendo más de un 9% que solo accede a internet a través de su teléfono móvil. No obstante, si nos fijamos en el tramo de ingresos más bajos (900 euros mensuales netos o menos), el 9,2% de los hogares con niños carecen de acceso a Internet, lo que se traduce en que cerca de 100.000 hogares no pueden acceder a la red. Por su parte, sólo el 0,4% de los hogares con ingresos superiores (más de 3.000 euros netos al mes) no cuentan con acceso a Internet (2019).

Sin embargo, el hecho de no tener acceso a internet no está vinculado exclusivamente con la capaci-

dad económica de las personas, sino también con el lugar de residencia. Conforme al último informe de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, en España todavía existen 26.767 poblaciones con menos de diez habitantes a las que no llega internet, por lo que alrededor de 13 millones de personas estarían afectadas por esa falta de cobertura. A ello se suma otro dato mayor: el 19% de la población española tiene una conexión a internet inferior a 100 Mbps (2019). Vemos, por tanto, como la «España vaciada» también es la «España desconectada». Los estudiantes que viven en estos entornos no podrán acceder, o con muchas dificultades, al seguimiento de las clases online. El «tercer mundo digital» en el que viven les está privando de continuar con su formación.

Las clases online como única solución al cierre de los centros de enseñanza a causa del confinamiento por el COVID-19 han acentuado por tanto la brecha digital. Esto tendrá graves consecuencias en el ámbito de la educación, produciéndose desigualdades académicas entre los que pertenecen a familias con mayores ingresos de aquellos cuya economía es inferior; entre los que viven en entornos urbanos y los que residen en el mundo rural. Es por tanto urgente tomar conciencia de estas desigualdades para favorecer políticas encaminadas a dotar de medios a los alumnos más desfavorecidos ante el acceso al entorno digital. Sólo así la educación será “igual” para todos, tal y como reza el art. 17 de la Constitución Española.

**5. ACNEES el eslabón más débil del sistema educativo.**

Históricamente, el alumnado con necesidades educativas especiales ha sido la parte más olvidada y vulnerable del sistema educativo. Tanto es así que durante los siglos XVIII y XIX las personas que tenían alguna discapacidad psíquica eran considerados como trastornados que acababan siendo internados en manicomios sin recibir ningún tipo de atención educativa.

No es hasta el siglo XX cuando se les empieza a visibilizar. Un momento clave lo tenemos en el año 1981 cuando se redactó y publicó el Informe Warnock. Su gran aportación fue el hecho de dejar de hablar de niños deficientes que deben recibir una educación especial en centros o aulas diseñados específicamente para ellos (como se venía haciendo hasta ese momento), para que se les comenzara a designar como alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.). También se empezó a promover una formación del profesorado encaminada a la especialización para trabajar con este tipo de niños.



Echando la vista atrás, en España vemos con la Promulgación de la Ley General de Educación 14/1970 del 6 de agosto, la creación de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. En 1982 con la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) se legisla la integración educativa en 4 niveles: no integración (centros específicos de educación especial), integración parcial (aulas de integración en centros ordinarios), integración combinada (parte y parte) e integración completa (aulas ordinarias).

El mayor avance vino en 1990 con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Esta ley incorporó de forma definitiva el concepto de Alumno con Necesidades Educativas Especiales (ANEE) para referirse al conjunto de sujetos que presentan dificultades de aprendizaje mayores a las de otros alumnos y que, por tanto, requieren de una atención más específica y de mayores recursos educativos. En el año 2005 surge el concepto de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Y hoy en día finalmente empezamos a hablar de la educación inclusiva.

En la actualidad debido a esta situación de confinamiento y educación telemática en la que nos encontramos, este alumnado vuelve a verse nuevamente como el más afectado y vulnerable. Uno de los motivos lo encontramos en que los niños ACNEE tienen más dificultades de aprendizaje, y por ello necesitan trabajar con profesores especialistas de forma presencial. Muchas de las funciones de estos docentes no son realizables de forma telemática y el niño no las puede recibir ni beneficiarse de ellas. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en la imposibilidad de realizar una evaluación diaria del alumno, en diseñar y poner en práctica las adaptaciones curriculares específicas y eficaces para cada nuevo contenido, en hacer seguimientos y llevar un registro de la evolución del niño, a la hora de aplicar ejercicios y prácticas para fomentar la autoconfianza y desarrollar sus potencialidades, etc.

Por otro lado, también vemos que las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIS) que estos niños necesitan para acceder al currículum se ven afectadas. Estas tienen especial importancia porque se diseñan de forma individual para satisfacer las necesidades de un alumno concreto. Una dificultad la encontramos en la posibilidad de que la elaboración de recursos y apoyos complementarios que deben presentarse al alumnado no se les puedan hacer llegar. También existe la dificultad que pueden tener sus padres para ejercer estrategias didácticas que favorezcan el proceso de aprendizaje al igual que la dificultad en el seguimiento de estas adaptaciones, etc.

Muchos de estos estudiantes están escolarizados en centros educativos ordinarios, y pierden la posibilidad de trabajar en su aula con sus iguales. La tendencia educativa actual aboga por una educación inclusiva puesto que separar a los estudiantes con discapacidad puede entrañar una mayor marginación social, y con ello afianzar la discriminación que hoy en día padecen. Por ello, como remarca (Crosso, 2014), la educación inclusiva ha demostrado que promueve la convivencia entre la diferencia y lo plural, impulsa la superación de estereotipos, de prejuicios y, por ende, la discriminación. La inclusión de los estudiantes con discapacidad en las escuelas ordinarias desde edades tempranas también aporta importantes ventajas psicológicas. Atiende mucho más las necesidades intelectuales, sociales y emocionales mediante una interacción regular con un grupo diverso de estudiantes y es una de las mejores maneras de combatir estereotipos y promover la conciencia sobre las capacidades de las personas con deficiencia.

Otro perjuicio es la pérdida del trabajo con materiales manipulativos. Estos nos permiten acercarnos a la realidad del contenido que deseamos impartir al alumno puesto que ayudan a proporcionar una representación tangible de las explicaciones orales. Por todo esto se presentan como un recurso didáctico imprescindible para favorecer el aprendizaje de ciertos contenidos. La mayoría de dichos niños no cuentan con este tipo de materiales en sus hogares y no pueden aprovecharse de sus múltiples beneficios. Alguno de estos son, por ejemplo, la ayuda que presentan para estructurar y ordenar la información que reciben, el grado de motivación que aporta su uso, la obtención de aprendizajes más significativos, la fijación de los contenidos, etc.

Por último, y no menos importante, vemos como dificultad el requerimiento que se están haciendo a las familias de estos alumnos. Actualmente se les está mandando trabajo mediante fichas y materiales que deben realizar en casa. Estos niños necesitan una atención especial a la hora de realizar las tareas y debido a la situación actual, este trabajo recae directamente en las familias. Se les está pidiendo asumir una enorme responsabilidad para la que no sabemos si están capacitados, ya sea por su formación o por sus circunstancias personales. Todo esto recae directamente en la educación del alumno, el verdadero perjudicado de esta situación.

### **Muchas de las funciones de los docentes para necesidades educativas especiales no son realizables de forma telemática**



**6. La evaluación en el confinamiento.**

El escenario excepcional que vivimos actualmente ha afectado a todos los niveles en nuestro sistema educativo. Nos hemos visto obligados a pasar de tener una educación presencial a una telemática, lo que también ha influido enormemente en la evaluación educativa.

En el ámbito académico, la evaluación es el proceso que nos permite comprobar el grado de adquisición de las competencias de nuestro alumnado y el

grado de consecución de los objetivos propuestos al inicio de un proceso educativo.

La situación actual nos plantea la cuestión de cómo poder evaluar a nuestros alumnos de forma telemática. Vemos que este escenario nos obliga a comprobar

el grado de adquisición de competencias de una forma diferente, porque nuestra educación está diseñada para ser presencial. Si el sistema educativo se plantease impartir una educación online o semipresencial, tendríamos que plantearnos los criterios de evaluación a conseguir porque estos no serían los mismos.

Nos surgen diferentes dificultades a las que debemos hacer frente. Una de ellas es que perdemos la posibilidad de utilizar varios instrumentos de evaluación observacionales muy útiles, como pueden ser: las listas de control, escalas de observación, registros anecdóticos, diarios de clase, etc.

Esto lo vemos, por ejemplo, en la mayor dificultad de determinar de manera objetiva, sin registros observacionales, varios estándares de aprendizaje relacionados con el comportamiento y la actitud del alumnado. Algunos ejemplos concretos de este tipo de estándares recogidos en el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, serían:

- 8.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.
- 3.2. Muestra una actitud de aceptación y respeto ante las diferencias individuales
- 4.4. Mantiene una actitud de colaboración y resolución pacífica de conflictos (habla y escucha, no agrede...).

El tipo de evaluación más tradicional, que a su vez,

está siendo muy utilizado durante esta pandemia es la evaluación final. Esta consiste en realizar una prueba objetiva para comprobar los resultados obtenidos al finalizar un proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene la característica de ser medible, puesto que se asigna a cada alumno un número en una determinada escala que refleja el aprendizaje que se ha adquirido.

Sin embargo este tipo de evaluación tradicional puede no ser la más indicada por varios inconvenientes. Uno de ellos, como indica Villodres (2010), es que en la mayoría de los centros y sistemas educativos este número asignado no deja de ser subjetivo, ya que no demuestra si en realidad el conocimiento aprendido puede vincularse con el ámbito social. Otro sería que tampoco es capaz de demostrar fielmente si el alumno comprende realmente los contenidos curriculares o simplemente los ha reproducido memorísticamente en una prueba escrita. Además no tiene en cuenta el esfuerzo ni el proceso de aprendizaje realizado por el alumno durante el proceso, etc.

Este momento de incertidumbre y cambio puede servirnos para plantearnos cómo queremos evaluar a nuestros alumnos, y la necesidad de innovar en este ámbito. No podemos hacerlo a todos los alumnos por igual porque todos ellos son distintos entre sí, y cada uno cuenta con una serie de características propias que les hacen únicos e irrepetibles. Debemos tener la obligación de individualizar la evaluación a cada uno de ellos, teniendo en cuenta diferentes aspectos como pueden ser: sus necesidades, sus características personales, su contexto educativo... además de obtener un feedback del alumnado. Esto nos permite obtener información para mejorar las actividades que realicemos y comprobar en qué podemos fallar y cómo podemos intervenirlo para ir mejorando nuestro sistema de evaluación.

**Nada será igual**

Con frecuencia escuchamos estos días: «nada será igual a partir de la pandemia». En muchos ámbitos las cosas no cambiarán. Pero la educación es una de las realidades que se verá sometida a un cambio importante en algunos de sus aspectos. Las TIC comenzarán a partir de ahora a ocupar un puesto que hace años estaba ya reservado para ellas. La modalidad online o semipresencial en muchos grados educativos o para determinadas actividades académicas dejará de suscitar temor o rechazo en el seno de la comunidad educativa.

Sin embargo, el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo se deberá modificar en este aspecto. Asegu-

**La obligación de pasar de la educación presencial a la telemática, ha influido enormemente en la evaluación educativa**



rar la igualdad de oportunidades para el alumnado vulnerable; así como enfocar los contenidos educativos hacia el desarrollo de competencias transversales y socioemocionales y lograr una evaluación más adaptada a la realidad, dejando atrás la concepción única de algunos métodos, es uno de los aspectos más determinantes que se deben afrontar.

El proceso educativo es dinámico. Varía de forma paralela a la sociedad y ahora ha sido puesto de manifiesto con especial énfasis. La pandemia del coronavirus ha de ser aprovechada como una oportunidad en este sentido. Es hora de tomar conciencia de las deficiencias y subsanarlas para adecuar la educación a las exigencias de los estudiantes del siglo XXI.

### Referencias:

Crosso, C. (2014). El Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad: impulsando el concepto de Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4 (2), 79-95.

Gimeno, J. (2000). La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid, Morata.

Godoy, I. S., & Madinabeitia, S. C. (2016). El desarrollo de la autonomía mediante las técnicas de aprendizaje cooperativo en el aula. *Porta Linguarum*, 25, 179-190.

González Arias, R. (12 abril 2020). Olvidos, fobias y obsesiones: los psicólogos advierten de las consecuencias del coronavirus. *Diario Enfermero*. Recuperado de: <https://diarioenfermero.es/olvidos-fobias-y-obsesiones-los-psicologos-advierten-de-las-consecuencias-del-coronavirus/>

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

INE. (16 octubre 2019). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2019. Recuperado de: [https://www.ine.es/prensa/tich\\_2019.pdf](https://www.ine.es/prensa/tich_2019.pdf)

Instituto de Estadística de la Unesco y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. (21 abril 2020). Surgen alarmantes brechas digitales en el aprendizaje a distancia. Recuperado de

<https://es.unesco.org/news/surgen-alarmanentes-brechas-digitales-aprendizaje-distancia>

Melero, M. A. y Fernández, P. (1995). El aprendizaje

entre iguales. En P. Fernández y M. A. Melero (comps.) *La interacción social en contextos educativos*. Madrid: Siglo XXI.

Moreno Lucas, F.M. (2015, diciembre). Función pedagógica de los recursos materiales en Educación Infantil. *VivatAcademia* [en línea], N° 13, pp. 12-15. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/5257/525752885002.pdf> [2019, 19 de marzo].

Rebollo, M. J. (2005). "Reflexiones en torno a la obligatoriedad de la enseñanza". *Cuestiones Pedagógicas*, 17, 217-227

Rodríguez, J. O. (2006). La motivación, motor del aprendizaje. *Revista Ciencias de la Salud*, 4, 158-160.

Rosales, M. M. (2014). Proceso evaluativo: Evaluación sumativa, evaluación formativa y assesment. Su impacto en la educación actual. Trabajo presentado en el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, Buenos Aires. Recuperado de [www.oei.es/congreso2014/memoriacte/662](http://www.oei.es/congreso2014/memoriacte/662)

Ruiz, P. M. (2010). La evolución de la atención a la diversidad del alumnado de Educación Primaria a lo largo de la historia. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, 1-15.

Salazar, W. (2010). "El éxito escolar, por gusto o por obligación". *Revista de educación y pensamiento*, 17, 33-42.

Secretaría de Estado para el Avance Digital. (3 abril 2019). Cobertura de banda ancha en España en el año 2018. Recuperado de: <https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura-BA-2018.pdf>

Slavin, R. (1992). Aprendizaje cooperativo. En C. Rogers y P. Kutnich (Eds.). *Psicología social de la escuela primaria*. Barcelona: Paidós.

Sullivan, B. (4 abril 2001). "Is digital divide growing by design?" *ZD Net News*.

Triviño, J. (2008). La evaluación en Educación Primaria. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 13, 1-8.

Villodres, L. M. (2010). La Evaluación en Educación Primaria. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, 1-15.

Zamora, J. R., & Ramírez, J. A. (2014). El aprendizaje entre iguales: Una experiencia didáctica para la construcción del conocimiento en la educación superior. *Revista Comunicación*, 23, 54-64.

